

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7625 *MOSIFART, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DREI INVEST, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 11 de noviembre de 2022, las sociedades MOSIFART, S.L. y DREI INVEST, S.A. por acuerdo unánime de los socios y accionistas en Junta General Extraordinaria y Universal de ambas sociedades han aprobado la fusión por absorción de DREI INVEST, S.A. (Sociedad Absorbida) por MOSIFART, S.L. (Sociedad Absorbente).

Se pone de manifiesto que la presente es una fusión especial a la que le resulta de aplicación el procedimiento simplificado del artículo 49.1 de la LME, dado que MOSIFART, S.L. posee directa e indirectamente el 100% de las acciones de DREI INVEST, S.A.

La fusión implica la disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación de capital social de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas, representantes de los trabajadores, y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión de las sociedades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 18 de noviembre de 2022.- Administradora única de las sociedades, Mosifart, S.L. y Drei Invest, S.A, Maria-Teresa Farreras Augé.

ID: A220047232-1